





DELGADO BALBOA PILAR MARISEL

6911898 Num. de documento 24041 Cód. Fun.

ASISTENTE I Cargo STM-860 Item

01/04/2026 AL 30/09/2026 Fecha Asignación

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PLANILLAS Puesto

DESPACHO DE SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL Unidad Organizacional

ADMINISTRACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL Unidad Ejecutora

pilar.delgado Correo Institucional

78753438 Contacto

FEMENINO Género



FLORES MOLINA CHRISTIAN MARCELO

8442379 Num. de documento 16181 Cód. Fun.

ASISTENTE II Cargo STM-872 Item

01/04/2026 AL 30/09/2026 Fecha Asignación

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Puesto

DESPACHO DE SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL Unidad Organizacional

ADMINISTRACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL Unidad Ejecutora

christian.flores Correo Institucional

60504112 Contacto

MASCULINO Género

11:21

22%

+591 76780606

Hola emanuel buen día , si efectivamente yo manejo los procesos de dotación y fue una invitación directa el proceso de Pilar y de Christian, esto de parte de la jefa de unidad de servicios generales y personal en coordinación con la dirección de la DAGR

09:39

+591 76780606

Hola emanuel buen día , si efectivamente yo manejo los procesos de dotación y fue una invitación directa el proceso de ...

Quien es la jefa de unidad de servicios generales y personal ?

09:41

la lic zapata

09:42

La Lic. Zapata me dijo que es usted quien se encargo de la selección por eso le estoy escribiendo.

09:43

El día viernes la esperé hasta las 16:30 pero no pude encontrarla

09:44

si, yo realizo el proceso de acuerdo a la solicitud del área

09:44

¿Podría indicarme bajo qué normativa o procedimiento institucional se aplica la modalidad de "invitación directa" para la asignación al cargo de Laboral I?

09:46

Se realizó la evaluación y verificación

Mensaje

11:21

23%

+591 76780606

Buen día 09:03

Cambió tu código de seguridad con +591 76780606. Toca para obtener más información.

buen dia 09:12

Buen día, le escribo por indicación de la Lic. Marisol Zapata RRHH de SETRAM para solicitar información sobre el proceso de asignación al cargo de Laboral I.

09:25

Cual es su nombre por favor?

09:33

EMANUELA ALEJANDRO CORONADO VILLCA

09:34

CONTROL DE PERSONAL EN PATIOS

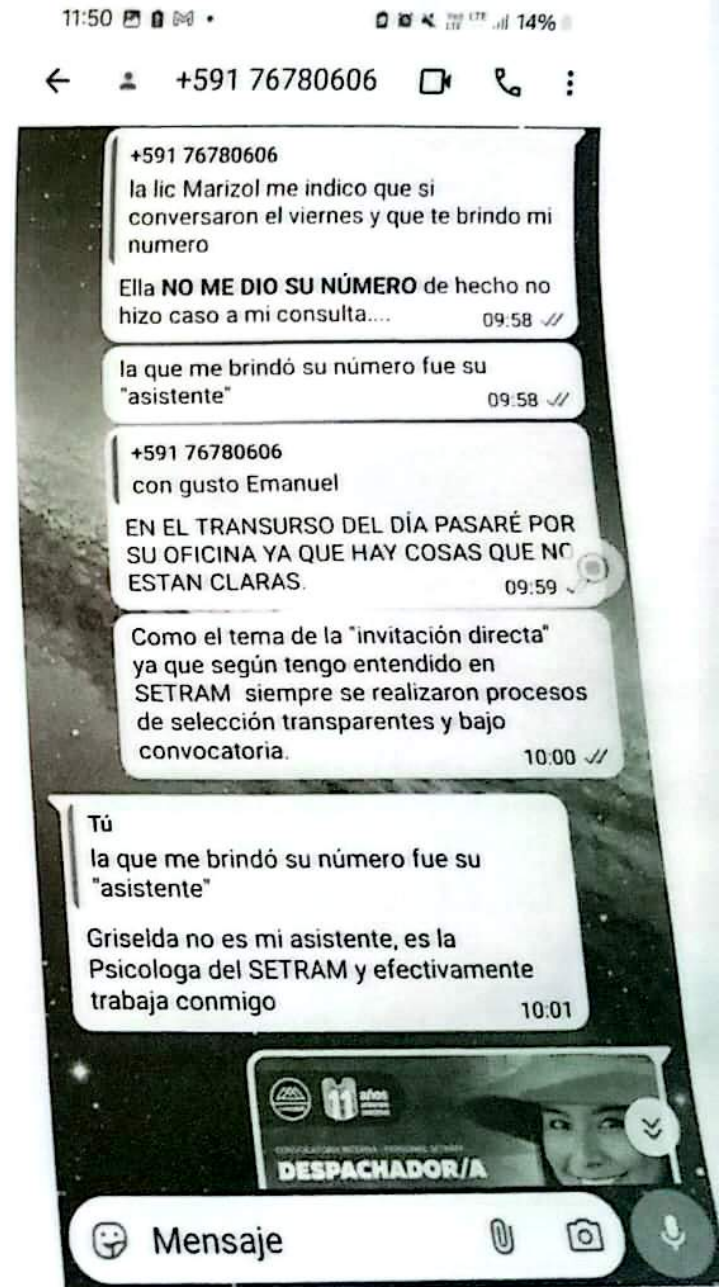
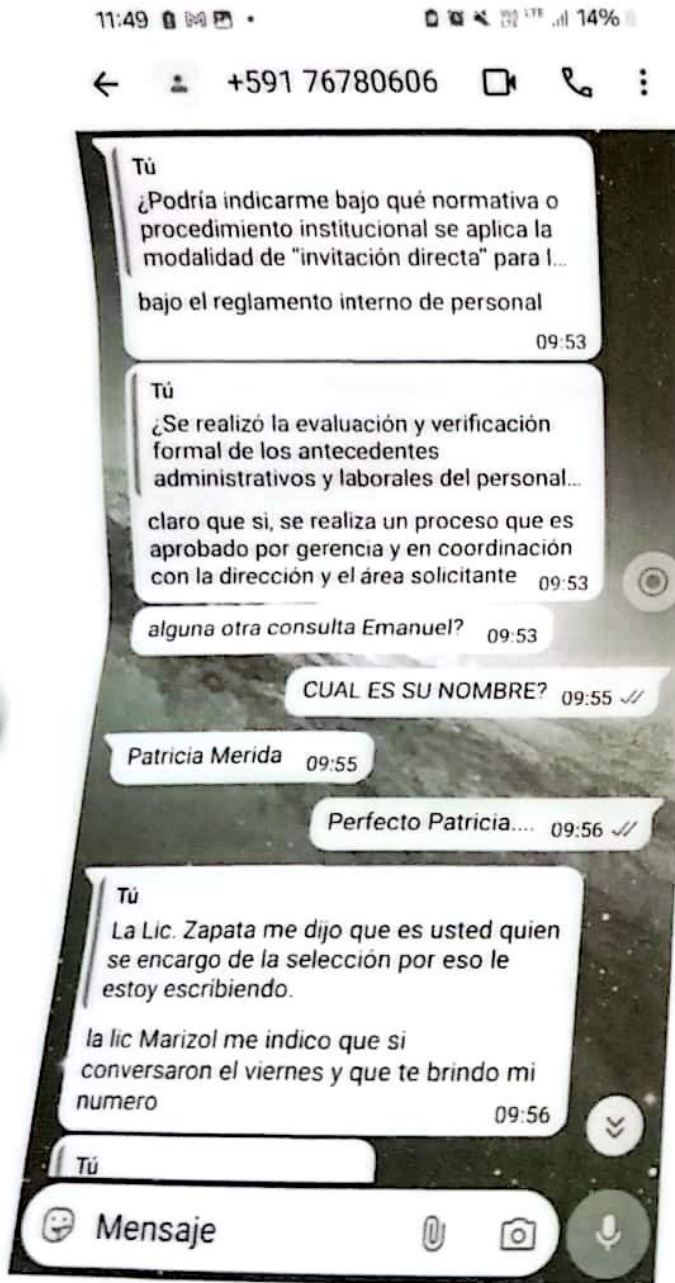
09:34

No tengo ninguna instrucción de brindar información de parte de la lic Marisol Zapata

09:34

La lic. Marisol me indico el día viernes por la tarde que es usted quien se encarga de las convocatorias y las evaluaciones para los diferentes cargos. En ese sentido, quiero que me diga CUANDO SALIO LA CONVOCATORIA PARA LOS CARGOS DE LABORAL I que ahora tienen los funcionarios Pilar Delgado Balboa y el Sr. Cristian

Mensaje



07:22

66%

+591 76780606

+591 76780606

Griselda no es mi asistente, es la Psicologa del SETRAM y efectivamente trabaja conmigo

Ok

10:02

Tú

EN EL TRANSURSO DEL DÍA PASARÉ POR SU OFICINA YA QUE HAY COSAS QUE NO ESTAN CLARAS.

claro con gusto agendamos una reunión, pero con presencia del la lic zapata y el lic Chavez ya que ellos son los que solicitaron y autorizaron el proceso

10:03

Tú

Como el tema de la "invitación directa" ya que según tengo entendido en SETRAM siempre se realizaron proces...

para tu conocimiento en el GAMLP se maneja 5 tipos de convocatoria: EXTERNA, INTERNA, INVITACIÓN DIRECTA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y BASE DE DATOS

10:04

+591 76780606

claro con gusto agendamos una reunión, pero con presencia del la lic zapata y el lic Chavez ya que ellos son los que so...

Me parece exelente MIENTRAS MAS TRANSPARENTES LAS COSAS, MEJOR

Mensaje

11:50

14%

+591 76780606

pero con presencia del la lic zapata y el lic Chavez ya que ellos son los que so...

Me parece exelente MIENTRAS MAS TRANSPARENTES LAS COSAS, MEJOR.

10:04

+591 76780606

para tu conocimiento en el GAMLP se maneja 5 tipos de convocatoria: EXTERNA, INTERNA, INVITACIÓN DIRE...

Ok.....

10:04

Hasta más tarde 10:04

Tú

Me parece exelente MIENTRAS MAS TRANSPARENTES LAS COSAS, MEJOR.

claro, con gusto les indico que quieres agendar una reunión

10:05

Tú

Me parece exelente MIENTRAS MAS TRANSPARENTES LAS COSAS, MEJOR.

Quiero tener claridad sobre el procedimiento aplicado para poder presentar correctamente esta situación a las instancias correspondientes.

10:06

claro, todos los procesos cuentan con su debido respaldo y están autorizados por gerencia en base a nuestros reglamentos internos

10:07

Mensaje

selección, tales como convocatoria, evaluación y criterios objetivos, conforme a la normativa vigente. En particular, se solicita se informe si se realizó convocatoria interna o externa; en caso negativo, se fundamente de manera expresa, técnica y legal la razón de dicha omisión, así como la norma que autoriza prescindir de dichos mecanismos.

4. SOBRE LA VULNERACIÓN DE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política del Estado, en su artículo 232, establece que la administración pública se rige por los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad.

La utilización de un mecanismo no previsto normativamente vulnera dichos principios, así como el derecho a la igualdad de oportunidades.

5. PETITORIO

1. La apertura de una investigación administrativa.
2. Remisión de respaldo documental del proceso.
3. Informe del procedimiento aplicado.
4. Verificación de adecuación normativa.
5. Asimismo, se solicita se disponga la verificación del cumplimiento de requisitos y la autenticidad de la documentación presentada por el personal designado, en particular respecto a certificaciones habilitantes para el cargo. En ese marco, corresponde verificar si alguno de los funcionarios designados hubiera sido previamente desvinculado de la entidad por observaciones relacionadas con la validez de documentación presentada, así como la pertinencia de su posterior designación en un cargo de mayor nivel."

Sin otro particular, solicito se dé el curso correspondiente a la presente.

Emanuel Alejandro Coronado Villca

necesidades institucionales (art. 32), y puede contemplar la participación mediante convocatorias internas (art. 33).

En comunicación vía WhatsApp con la Sra. Patricia Alejandra Mérida Siles Responsable de Desarrollo de Talento Humano del SETRAM, indicó que dichas designaciones habrían sido efectuadas por instrucción directa de la Sra. Zapata Medina Marisol Bertha, en su calidad de Jefa de Unidad de Servicios Generales y Personal, y del Sr. Jimmy Christian Chávez Pacheco, Director General de Administración y Recaudo como indica de manera textual la captura de mensaje adjunto en los anexos "(...) pero con presencia de la lic zapata y el lic chavez ya que ellos son los que solicitaron y autorizaron el proceso" vulnerando principios fundamentales de la administración pública, **como la transparencia, igualdad de oportunidades y meritocracia.**

2. SOBRE LA APLICACIÓN DE LA FIGURA "INVITACIÓN DIRECTA"

Según lo manifestado por la Sra. Patricia Alejandra Mérida Siles, la provisión de los cargos mencionados se habría realizado bajo la modalidad de "invitación directa".

Al respecto, corresponde precisar que dicha figura no se encuentra prevista ni regulada en el marco del Estatuto del Funcionario Público (Ley 2027) ni en el Reglamento Interno del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

3. SOBRE LA FALTA DE RESPALDO ADMINISTRATIVO

El artículo 9 de la Ley N° 1178 (SAFCO) establece que el Sistema de Administración de Personal debe determinar los mecanismos para proveer los puestos de trabajo.

Conforme al mencionado artículo, el Sistema de Administración de Personal del Servicio de Transporte Municipal SETRAM, debe establecer los mecanismos para proveer los puestos de trabajo y los requisitos correspondientes. En desarrollo de este mandato, el Estatuto del Funcionario Público dispone que la provisión de cargos, en particular los de carrera, debe realizarse mediante convocatorias internas o externas, con igualdad, publicidad y transparencia (arts. 31 a 33).

Aún en el supuesto de existir informes que justifiquen la necesidad de contratación de personal, corresponde verificar el cumplimiento integral del **procedimiento** para la provisión de los cargos de ASISTENTE I y ASISTENTE II asignados a los funcionarios Delgado Balboa Pilar Marisel y Flores Molina Christian Marcelo, incluyendo la definición y **aplicación de mecanismos transparentes de**

La Paz de abril del 2026

Señora:

Abog. Paola Susan Foronda Urquiza

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
C.C.**

César Luis Dockweiler Suárez Ph. D.

ALCALDE DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Presente. -

**REF.: DENUNCIA POR IRREGULARIDADES EN DESIGNACIÓN DE
CARGOS, INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE.**

De mi consideración:

Yo, Emanuel Alejandro Coronado Villca, servidor público del Servicio de Transporte Municipal de La Paz (SETRAM), me dirijo a su autoridad con el objeto de formular denuncia formal por presuntas **irregularidades** en la asignación reciente de cargos dentro del área administrativa del SETRAM, conforme a los siguientes fundamentos:

1. SOBRE LA DESIGNACIÓN DE CARGOS

Se ha tomado conocimiento de la asignación de los cargos de ASISTENTE I y ASISTENTE II a favor de los funcionarios Delgado Balboa Pilar Marisel y Flores Molina Christian Marcelo, respectivamente, bajo la modalidad denominada "invitación directa".

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 2027 – Estatuto del Funcionario Público, **los procesos de promoción de los funcionarios de carrera deben regirse por los principios de igualdad de oportunidades, capacidad, publicidad y transparencia (art. 31)**. Es decir: todos los funcionarios de carrera que cumplan los requisitos deben poder postular en igualdad de condiciones. No puede haber favoritismos, no pueden hacerse ascensos "en secreto" o por decisión interna sin avisar. Además, que todo el proceso (requisitos, evaluación, antecedentes y resultados) debe ser abierto a revisión. Asimismo, la promoción está condicionada a la existencia de cargos disponibles conforme a las